

ción de tallas de madera, bajo la denominación de "Tallas Nova" en Tricio, calle Eras núm. 5 pabellón propiedad de Fermín Leza García y arrendado a la empresa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Tricio a 3 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2236

## IV. Administración de Justicia

### Audiencia Territorial de Burgos

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### EDICTO

2354

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 294/83 interpuesto por la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño de fecha 27 de abril de 1983, dictada en las reclamaciones números 79 a 161 ambas inclusive de 1982, que estima parcialmente dichas reclamaciones interpuestas por la Entidad recurrente contra liquidaciones giradas por el concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, ejercicio de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin

que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1950, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de julio de 1983.

El Secretario,

2167

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

2454

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de la Ciudad y Partido de Logroño

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de Responsabilidad Civil, dimanante del sumario número 10/78 por incendio seguido contra otro y Ange Sáinz Mena, en la que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día cinco de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

La hora de la subasta se señala a las diez de la mañana.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Podrán participar en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigirse otra y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Piso 7.º centro izquierda, tipo B, de la casa sita en Logroño calle Huesca número 68, con una superficie de 68 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.410, Libro 515, folio 195, finca 2.935 inscripción primera.

Valorada en 2.433.913 pesetas.

Dado en Logroño, a 13 de agosto de 1983.

El Secretario,

2257

#### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

#### Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja